



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00012671--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Sr. Decano de la Facultad, solicita autorización para hacer uso de su licencia anual de verano; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN (Leg. 29963), a hacer uso de su licencia anual de verano a partir del 02 de Febrero de 2024 y hasta el 09 de Febrero de 2024.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y archívese.

NB/Mbl